¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 27 de su publicacion. **No. 7,862** **BUENOS AYRES, Viernes 1.° de Febrero de 1850.**

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la H. Junta de RR.—

Buenos Ayres, Enero 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la sesion que tuvo lugar en los dias doce, trece, catorce y quince del pasado Diciembre, segun lo dispuesto por la H. Junta—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta.)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario.)
EUSTAQUIO J. TORRES—

Enero 11 de 1850—

Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—
Benedicto Maciel—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Presidente
Anchorena
Arrotea
Alsina
Boneo
Beláustegui
Bernal
Campana
Cárcova
Escalada (D. Y.)
Escalada (D. B.)
Elortondo
Ezcurra (D. J. M.)
Fuentes
Gaete
García (D. B.)
Hernandez
Yrigoyen
Luca
Lopez
Lahitto
Oromí
Pacheco
Pinedo
Pereira
Rojas
Riglos
Rivera
Rios
Senillosa
Saenz-Peña
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela
Villegas
Victorica
Unzué
Viron
Urquiza
Ximenez

CON AVISO.
Benitez
Ezcurra (D. F.)
Terrero

EN COMISION.
Mancilla
Rosas

En Buenos Aires á 12 de Diciembre de 1849, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber, los del márgen) el Señor Presidente abrió la Sesion con la lectura del acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyó una nota de acuse de recibo del Poder Ejecutivo, que se destinó al archivo—

Se leyeron tambien las dos siguientes notas—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los Salvages Unitarios!—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—Al Señor Presidente de la H. Junta de Representantes de la Provincia—

El Ciudadano Juez de Paz que subscribe, favorecido por sus conciudadanos residentes en la Campaña con el honorífico encargo de hacer llegar al alto conocimiento de la H. Junta de Representantes de la Provincia los registros de firmas de dichos ciudadanos, quienes han subscripto la muy encarecida súplica que el Pueblo de Buenos Aires tiene dirijida con encumbrado respeto á la Honorable Representacion, tiene la honra de elevar á manos de V. S. los enunciados registros de firmas—

Constan estos de doscientos setenta y cuatro pliegos numerados del uno al quinientos cuarenta y ocho, inclusive; y son relativos á los partidos de San José de Flores, Moron, Matanza, San Ysidro, San Fernando, Conchas, Pilar, Capilla del Señor, Baradero, San Pedro, San Nicolas de los Arroyos, Arrecifes, Salto, Pergamino, Rojas, San Antonio de Areco, Fortin de Areco, San Andres de Giles, Villa de Lujan, Chivilcoy, Navarro, Lobos, Monte, San Vicente, Cañuelas, Ranchos, Chascomús, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Dolores, Ajó, Pila, Tordillo, Tuyú, Vecino, Las Flores, Tapalqué, Saladillo y Azul—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Eustaquio Ximenez—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los Salvages Unitarios!—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—El Ciudadano Juez de Paz que subscribe—Al Señor Presidente de la H. Junta de RR. de la Provincia—

El ciudadano Juez de Paz que subscribe, favorecido por sus conciudadanos residentes en la campaña con el honorífico encargo de hacer llegar al alto conocimiento de la H. Junta de Representantes de la Provincia, los registros de firmas de dichos ciudadanos, quienes han subscripto la muy encarecida súplica que el Pueblo de Buenos Ayres dirige con encumbrado respeto á la Honorable Representacion, tiene la honra de elevar á manos de V. S. seis de los enunciados registros, los cuales corresponden, tres á los Partidos de la Guardia de Lujan, Mar Chiquita y Chapaleofú; y los otros tres forman parte de los ya remitidos, correspondientes á los Partidos de Chivilcoy, Navarro y Fortin de Areco, siendo las firmas que contienen en la parte que el infrascripto eleva á V. S. en esta fecha de los ciudadanos acantonados en el Bragado, Mulitas y Toscas—

Constan estos nuevos registros de firmas de ciudadanos de la Campaña, de veinte y nueve pliegos, numerados del quinientos cuarenta y nueve, al seiscientos seis inclusive—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Eustaquio Ximenez—

Estas dos notas fueron destinadas al Archivo—

Acto contínuo se procedió á la lectura de la órden del dia que la formaban los siguientes documentos—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages unitarios!—Buenos Ayres, Noviembre de 1849—Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—Los Representantes de la Provincia—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes han sido instruidos por su Presidente del resultado de la Comision que enviaron cerca de V. E. para poner en sus manos la contestacion á su último Mensage, con encargo de reproducir á viva voz el sentimiento de la gratitud nacional á V. E. por el estado de ventura y gloria en que se encuentra el pais, y de expresarle otra vez que, siéndoles dolorosamente sensible el deterioro de su muy importante salud, no pueden sin embargo aceptar la dimision que V. E. hace del mando supremo—

El discurso con que V. E. contestó *in voce* al que del mismo modo tuvo el honor de dirigirle en esa feliz ocasion el Presidente de la Comision, Presidente tambien de la Sala, fué palabra por palabra como sigue—

"Señor Presidente—Señores—La Honorable Junta ha sancionado el envío de una distinguida Comision cerca de mí, con el objeto enunciado por el Señor Presidente—Tengo el honroso placer de recibirla—Contestaré á la Honorable Comision lo mas preciso y sustancial—Siento no hacerlo con regularidad, por no haber podido dedicar ni un solo dia á este importante asunto, por mas que ardientemente lo he deseado—

La contestacion detallada que los Señores Representantes han acordado al Mensage en que les dí cuenta fiel de los actos de mi Administracion en el año último es tan gloriosa, tan fina es, que obliga mas de todo punto, mi profunda gratitud—

En medio de este elevado reconocimiento tengo el pesar de no poder adherir á los sentimientos y deseos de la Honorable Junta en órden á mi continuacion en el Gobierno—

Aun cuando fuera absolutamente necesaria, aun cuando fuese posible proseguir el sacrificio de mis principios y de mi salud, cuando mi corazon y mi conciencia me dicen á cada instante que no puedo continuar haciendo el bien en el lugar que ocupo, los Señores Representantes, ni pueden obligarme, ni causar al pais un positivo mal con mi permanencia en aquel—

Desde que no le es posible al General Rosas despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República naturalmente ha decaido—

De estas consideraciones que se sienten, y se ven á clara luz, resalta la razon de un poder irresistible, que impone á los Señores Representantes el imperioso deber de nombrar otro ciudadano, que con mas robustez y fuerza de opinion suceda sin mas demora al General Rosas—

Y es por ella, y por todo cuanto en tantas otras ocasiones he expuesto é instado á la Honorable Junta de Representantes, que le reitero mis anteriores encarecidas súplicas para que se digne eximirme del mando supremo—"

Oido, Señor Gobernador, por los Representantes del Pueblo este discurso de V. E., tan sentido, tan grave, tan solemne, acordaron en el acto suspender la clausura de las Sesiones á que iban á proceder, mientras dirigen á V. E. esta comunicacion—

Los Representantes han apreciado debidamente el dictado de "gloriosa" con que V. E. califica la contestacion al Mensage—En efecto era imposible que en aquel documento no reflejase la gloria de este: es la alta voz con que los Pueblos responden á los altos hechos de saber, de virtud, de patriotismo—

Los Representantes se han sentido alarmados, esta vez mas que nunca, al oir la nueva renuncia de V. E—Ese acento salido del alma, tiene mucho de imponente sublimidad: la modestia de V. E. le impide observar que ese acento sobrecoje á los Argentinos como el anuncio de la tempestad al que ha sentido sus furores—

Pero ese acento nace de una alma generosa: desde que ella comprenda que suena de un modo ominoso, los Representantes tienen la esperanza de hacerlo cesar—A este objeto ofrecen á V. E. las siguientes consideraciones—

Tantas cuestiones internacionales, políticas y sociales, como penden sobre los destinos de la República, todas pueden tener solucion nada mas que en V. E—La gloriosa resistencia á la Ynglaterra y á la Francia, cuya intervencion aun no está terminada, la independencia de nuestra aliada la República Oriental, quizá no menos amagada hoy que antes; el ejercicio mismo de nuestra soberanía en toda su extension; la reincorporacion á la República de todo el litoral que le corresponde; la crítica transicion de la guerra á la paz, tan peligrosa para todos los Estados, tan tremenda para el nuestro por los dolorosos recuerdos de nuestra historia; la continuacion de las fruiciones sociales, debidas á V. E., de ese movimiento progresivo con que por primera vez marchan las Provincias todas bajo su tutelar sombra, de esta rapidez admirable con que retoña y florece la Confederacion Argentina; todo, todo reclama la continuacion de V. E. en el poder—Cuestiones son estas, Exmo. Señor, cuyo arcano posee V. E.: ellas todas pertenecen á un sistema, y este sistema tiene su tipo allá nada mas que en la alta capacidad de V. E—

Epoca hubo en que la República Argentina estuvo envuelta en siniestras sombras: polvo y humo revelaban al mundo el lugar de su infausta existencia—Agitándose en su propia sangre, ó postrada en desaliento, las hermosas palabras ***Yndependencia, Libertad*** eran á sus oidos sonidos ilusorios, causa fatal de sus desgracias: en su dolor deliraba—Los medios comunes de rehabilitacion estaban ya gastados, y perdidos los hombres que los habían ensayado—Pero entonces la Providencia eligió á uno á quien inspiró, á uno que se puso al frente de este campo destrozado, y acometió la empresa de erigirlo en nacion independiente y libre—Por caminos conocidos solo de V. E. estamos ya, donde estamos, Señor—Gloria en el exterior, paz con nosotros mismos—

Gloria en el exterior, paz con nosotros mismos tenemos por el General Rosas, dicen hoy los Argentinos—Pero la gloria y la paz de la República, su respetabilidad y su reposo, su Yndependencia y su Libertad, no son hechos consumados—Nos recreamos con los albores de una vida social á la altura que nos corresponde; tenemos ya el instinto, un sentimiento fuerte, profundo de que todo lo podemos: pero ha de ser con el General Rosas, ha de ser acabando el General Rosas su pensamiento regenerador que todos estamos providencialmente dispuestos á seguir—

Quiere V. E. que otro le suceda en el mando—¿Quién tiene la inspiracion del General Rosas?—¿Quién tiene su elevacion, una elevacion igual á la de nuestras solemnes circunstancias?—¿Quién, Señor....?—Sería preciso la reproduccion del General Rosas—

Dice V. E. que desde que no le es posible despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia y en la República naturalmente ha decaido—

Siempre los talentos superiores, aun cuando mas vigorosos estén, se han visto sugetos á estos síncopes, á estos accesos de incredulidad en sus propias fuerzas: solo la imbecilidad es ufana, y la mediocridad confiada—Pero ni la Nacion, ni la Provincia advierten esas lentitudes que mortifican á V. E—Si el crímen se ha mostrado en cualquier punto de nuestra vasta República, allí ha estado activa la vigilancia, y el ilustrado celo de V. E. para reprimirlo—Su atenta vista ha precedido siempre á las ocultas tramas de los salvages unitarios, y los ha convencido de la imposibilidad de evadirla—Si de improviso nos atacan en la profunda paz dos Naciones poderosas, en una hora prepara V. E. resistencias inmortales, que llevan por el mundo nuestra gloria y nuestra fama—Si otra necesidad imperiosa exige el apresto de otro ejército, este ejército se improvisa—Entre tanto la Nacion y la Provincia que están inmediatamente encargadas á V. E., marchan aceleradas y seguras, lo que revela una constante accion de V. E—Si es indispensable lentitud, si es necesario el concurso del tiempo, la magnitud del resultado nos viene despues á decir que el tiempo no se perdió: ahí está la familia Argentina congregada, ahí está la Confederacion Argentina constituida bajo el pacto federal, por la sabia y diligente lentitud de V. E—

Despues de esto, infinitos son los asuntos de otro órden cuyo conocimiento y resolucion competen á V. E. por las leyes vigentes, como Gefe Supremo de la República y de la Provincia á la vez: multiplicadas é incesantes tambien las confidencias con que los numerosos amigos de V. E., con que sus compatriotas, hasta los de mas modesta condicion, ocupan á V. E. sometiéndole sus privadas ocurrencias, y á veces hasta sus mas mas exíguas domesticidades como á un amigo, como á un director, un padre, como á un Ciudadano de tan esclarecido consejo—Si en medio de esto, y de la infatigable contraccion de V. E., sin descanso al-

guno en las crisis que atravesamos, tan recargada de sucesos, no puede V. E. despachar inmediatamente el todo de la infinidad de asuntos que se agolpan, notorio y muy singularmente extraordinario es el despacho de V. E., diario, constante sin interrupcion alguna, á un grado admirable en el número, y el acierto de las resoluciones de V. E., sin que tantos funcionarios como sirven á las órdenes de V. E. sean bastantes para su ejecucion—

¡La opinion del General Rosas ha decaido entre sus Compatriotas!—Aquel que curó sus llagas; aquel que ha hecho olvidar los dias lúgubres que pasaron sobre nuestra Patria, despues de sus primeros esplendores; aquel que ha elevado á la Nacion Argentina á un lugar culminante que jamas tuvo; aquel que conculcó á la feroz anarquía, que apagó sus llamas, que calmó los ánimos, que compuso la sociedad, que extrajo el veneno que la corroía; aquel que todo lo restauró, al Santuario la adoracion, á la Magistratura el respeto, al Ejército la subordinacion, á la ley la obediencia, al deber su imperio, al comercio la moral, y al trabajo dedicacion; aquel por quien gozamos de la Patria, de la familia, de los encantos de la civilizacion combinados con este aire nacional que nos entona, con este sentimiento de dignidad que nos fortifica, ese no ha perdido el aura popular que lo sostuvo en tan grandes hechos—Nunca la ingratitud fué la tacha del Pueblo Argentino, y en medio mismo de sus desgracias jamas miró sin elacion lo grande y sublime—La gloria del General Rosas, proverbial ya por el mundo, es el orgullo de los Argentinos—Todos los que respiran en esta tierra el aire natal, todos rinden á V. E. la justa ofrenda de sus mas cordiales votos—Lo declaran los Representantes como hombres del Pueblo: lo declaran bajo la garantía de su honor que aman y respetan mas que á cuanto hay sobre la tierra—

El órden actual, este órden lleno de vida y esperanzas, está estrechamente ligado á la persona de V. E.: lo dice el Pueblo y al Pueblo no alcanzan los finos miramientos que pueden afectar á las personas, por mas que ellos merezcan su simpatía y respeto—No serán los Representantes quienes rompan este órden precioso—Desquicio y confusion, vaivenes y caidas, crímenes y sangre, ruinas y eprobio serían las consecuencias: no evocarán los Representantes la hora de tantos estragos—Ningun ciudadano hábil y patriota, se estimaría en tan poco que quisiera exhibirse en pos de la magnitud de V. E., en la misma silla que V. E. dejó: las malas pasiones é imbéciles aspiraciones se disputarían el puesto: ¿y expondremos á tal futuro nuestra brillante actualidad?—

No desconocen los Representantes la decadente salud de V. E. que con dolorosa zozobra contemplan, ni son indiferentes á esa dura cadena que por tantos años lo sujeta dia y noche á la mesa del despacho, de donde salen á la sociedad los bienes de que V. E. en gran parte carece: pero aqui es precisamente donde interpelan los recursos de una grande alma—Hay misiones excepcionales en la vida, y la de V. E. es sublime: conducir á un noble Pueblo por la carrera de la gloria, de los progresos, y de la libertad—Cúmplala V. E., que no en vano ha recibido de Dios el talento de mandar á los hombres—

Al hablar así los Representantes, muy lejos están de excitar á V. E. á que siga en esa vida dolorosa y cruel que lleva encorbado sin cesar por tan largo tiempo bajo el mas imponente trabajo, negándose no solo á todos los goces, sino á las condiciones mismas de la existencia humana, contrariando los preceptos de la naturaleza para la conservacion del individuo, y exhibiendo un egemplo inaudito en la historia, si bien heróico y sublime, pero de un aspecto desolante y lastimero—Los Representantes, los Argentinos todos agradecen con fervor tanta dedicacion: pero ni los Representantes ni los Argentinos pueden aprobar lo que daña vitalmente á V. E—A mas de lo que es individual á la persona de V. E., que tan profunda adhesion les inspira, toman parte en este sentimiento los mas esenciales intereses de la República—Ellos exigen que disminuya V. E. las tareas de gabinete, que las proporcione á sus fuerzas físicas quebrantadas, que practique los medios de reparar su muy importante salud, tan llena de precioso porvenir, que dé treguas en el reposo doméstico al vigor de su espíritu, que se tome el tiempo preciso para escuchar las inspiraciones de su fecundo genio, que participe en fin de las comodidades de todos, de las comodidades requeridas por esta vida mortal, imperiosamente reclamadas en V. E. por un cuerpo trabajado ya en tan dilatadas tareas, por una alma inteligente en alto grado y expansiva—

Que permanezca el General Rosas á la cabeza de los negocios, esta es la suprema necesidad de la Patria: pero que permanezca del único modo que es posible, del único que es natural, del modo único que puede producir un bien duradero—La peticion que en copia autorizada transmiten los Representantes á V. E., asi lo acredita—

A presencia de este documento no tienen ya que empeñar nuevas reflexiones los Representantes del Pueblo: no deben desplegar sus labios sino para dar lugar á la enternecida felicitacion con que lo ponen en manos de V. E—Guardad, Señor, este escrito para que lo lean vuestros descendientes—La Confederacion Argentina que vos salvasteis, lo trasmitirá tambien á la posteridad entre las mas tersas páginas de su historia—

Quiere la Provincia que V. E. permanezca en el Gobierno, pero quiere tambien que no comprometa su preciosa vida, y con ella la de la República, entregándose á las agobiantes tareas que hasta aquí: quiere que permanezca en el Gobierno, pero desea ansiosamente que V. E. recobre y conserve su muy importante salud, reduciendo con este objeto sus insoportables fatigas de gabinete, aun cuando queden por años muchos asuntos sin despachar, por mas elevada que sea su importancia—

La Providencia, que dió á todo ser animado el instinto para su conservacion, no podía haber dejado sin el suyo á las sociedades humanas—Cuando un Pueblo mira como necesario un arbitrio para salvar su existencia, ese arbitrio es justo: y justo es el pensamiento que con tan alto objeto propone hoy la Provincia de Buenos Ayres á sus Representantes, y que estos tienen el honor de haber antes acertado á interpretar—La suprema necesidad de la Confederacion Argentina, hoy y por mucho tiempo, es el nombre de V. E. al frente de sus destinos: pero esa condicion de su existencia, ordenada y gloriosa, quedaría igualmente frustrada, si V. E. dejase el Gobierno, ó si al desempeñarlo continuase extenuando por dias y por horas sus fuerzas y su inteligencia, esas fuerzas que son las del Estado, esa inteligencia que Dios puso como lumbrera sobre nuestro escabroso camino—

¿Resultaría acaso inconveniente del retardo, que no hay, pero que es indispensable que en adelante haya en el despacho de los asuntos, para que V. E. continúe en el mando?—Todo Pueblo es árbitro soberano de sus destinos: el medio que hoy propone el Pueblo Argentino concilia las exigencias de su posicion—Encontrado está ese medio entre la separacion de V. E. y su postracion igualmente formidable: encontrado está y no hay que trepidar, forzoso es adoptarlo—

¿Es la índole de nuestro sistema político opuesta á la continuacion de V. E. en el mando?—Ya lo han dicho los Representantes otra vez á V. E., y lo repite hoy el Pueblo: la continuacion de V. E. en el mando á ningun principio republicano ofende—Por el contrario los elementos republicanos están fuertemente arraigados por la activa accion de V. E.: basta ya su sombra para que frondosamente se ramifiquen, pero sin ella una nueva tempestad los dispersaría ó sofocaría, y quizá para siempre—La República Argentina, si ha de existir independiente, libre y floreciente, ha de ser llevando el selló que distingue á las creaciones de V. E, el sello de la grandeza, el sello de su genio—El tiempo ha venido á revelar que así estaba dispuesto—

Lo que siempre y en todo caso reclama la pronta sumision del Republicano, es la voluntad del pueblo—El documento adjunto contiene una sancion popular, es una ley soberana emanada directamente del Pueblo: la forma en que está concebida sin alterar su determinacion, no hace sino crear para V. E. un honor excepcional—Apenas hay cosa que pueda compararse al mérito hermoso de V. E., como el modo bizarro con que la Provincia le notifica su voluntad—

Tampoco nada hay mas conforme con las conveniencias republicanas, que proclamar los servicios á la Patria, alli donde se encuentren—La fervorosa dedicacion con que la afable, la virtuosa, la inteligente y digna hija de V. E. participa de los heróicos servicios que rinde á la Patria su esclarecido Padre, reclamaba ya el voto de gratitud emitido en la adjunta peticion: los Representantes repiten con tierno interés el nombre de la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, y están ciertos de que asocian á su emocion á cuantos han tenido la fortuna de conocer á esta jóven, modelo peregrino, animacion original de todo lo noble y amable á la vez—

Queda ya impuesto V. E. de la voluntad soberana del Pueblo que le prescribe continuar en el mando, pero sin la postradora tarea que hasta aquí—Aun cuando de esta determinacion resulten demoras, sean cuales ellas fuesen, sean cuales fueren los asuntos demorados, los Representantes, y los ciudadanos representados afianzan las consecuencias con sus vidas, haberes, fama y porvenir, porque vidas y haberes, fama y porvenir, todo quedaría perdido de otro modo para la Confederacion Argentina—Todo queda de nuevo á disposicion de V. E., y sabe el mundo que el Pueblo Argentino jamás comprometió en vano tan augustos intereses—

Si del propuesto proceder resultasen demoras en el despacho de los asuntos públicos, sean de la clase y naturaleza que fuesen, aun de aquellos de mas elevacion nacional, que la sufran, Señor—Qué importaría esa espera que tanto atormenta á V. E., cuando se trata de evitar que esos y todos los asuntos y todos los intereses, y todas las personas nacionales y extrangeros se hundan en un abismo, como sucedería si V. E. faltase del mando?—¡La guerra en el caos!—No la queremos y para precaverla nada es que esperen su despacho muchos asuntos por años y por años—Este es el dictámen de la razon, este el voto del pueblo: que V. E. continúe en el Gobierno sin la afligente tarea que hasta ahora, con la comodidad, con el reposo, con los goces indispensables para conservarse, este es su precepto—Al proclamarlo en alto los Representantes asumen sobre sí cualquiera responsabilidad que pudiese sobrevenir por las lentitudes en el despacho de los negocios administrativos, que tanto lastiman á V. E.: cargan gustosamente con ella, y quieren que V. E. haga práctica esta determinacion—

Solo resta anunciar á V. E. que á la una del dia del corriente tendrá lugar la clausura solemne de las Sesiones del presente año—

Garcia—Saenz-Peña—Terrero—Beláustegui—Torres—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Hacienda—

Palermo de San Benito, Enero 31 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno, deseando arreglar convenientemente el abono de los créditos de documentos atrasados, procedentes de los auxilios de ganado, ya para la facilidad en la expedicion gradual de los pagos, y regularidad en las cuentas relativas, ya tambien á fin de obtener que sean abonados dichos créditos á sus mismos dueños originarios, y no á otras personas que los hayan comprado á estos, decreta—

Art. 1.° —Los dueños originarios de documentos atrasados, procedentes de auxilios de ganado, que puedan cobrarlos por sí mismos, los presentarán al Ministerio de Hacienda, con separacion los de cada año, y con la correspondiente solicitud sobre esos mismos documentos de cada año—

2.° —Los que no pudiesen verificarlo así dirigirán los documentos al ciudadano D. Antonio Terrero, á quien se nombra comisionado especial para que, sin cobrar honorario alguno á los interesados, reciba dichos documentos, forme y presente las cuentas al Ministerio de Hacienda, del modo que se determina en el precedente artículo, perciba el importe, y tenga el dinero á disposicion de sus dueños—

3.° —Las personas que de estos hayan comprado documentos de esa clase, los devolverán á los dueños originarios, así que por estos, ó por el comisionado especial, se les entregue la cantidad recibida—

4.° —Las diferencias ó dudas que á este respecto pudieran suscitarse entre los dueños y los compradores, por cualesquiera causa que fuére, serán dirimidas por el comisionado—

5.° —Los expedientes presentados hasta la publicacion de este decreto, á que se les considere en su crédito un valor de mas de treinta mil pesos, serán devueltos á los interesados, que puedan cobrarlos por sí mismos, para que separándolos por años, segun lo dispuesto en el artículo primero, los devuelvan así al Ministerio de Hacienda—

6.° —Los expedientes cuyo crédito se considere tambien pasar de treinta mil pesos, y sus dueños estén en el caso del artículo segundo, serán entregados al comisionado por el Ministerio de Hacienda, de conformidad al precedente artículo—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Manuel Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 31 de Enero de 1850.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia—	11,491,890 4	109	3,359,661 3	1,986	1,748,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 31 de Enero de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a. de ayer— De comisos y dep'to		3,001 7½							
Del Est'o	53,523 5	” ”	“ “	33 3	Existencia—	53,523 5	3,001 1½	“ “	33 3
	53,523 5	3,007 1½	“ “	33 3		53,523 5	3,001 7½	“ “	33 3

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General *Estado de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de 1850.* **Año de 1850.**

Entradas.

		Moneda corriente.	Metálico.	Moneda corriente.
	Existencia que quedó en fin de Diciembre de 1849		1,614 4	287,300 3½
El Administrador General de Correos D. Juan M. de Luca	Enteró sobrante de lo recibido para gastos en el año pasado	18,135 2		
El Colector General D. Pedro Bernal	Devolvió sobrante de lo recibido para idem en idem	3,276 2		
El Archivero General D. Gerónimo Lasala	Ydem sobrante de lo recibido para idem en idem	70 4		
El habilitado D. Benedicto Maciel	Devolvió sobrante de lo recibido para idem en idem del Ministerio de Gobierno	177		
El Juez de Paz de Dolores D. Justo Fernandez	Remitió producto del derecho de corrales en Diciembre del año pasado	100		
El de igual clase de San Nicolás de los Arroyos D. Felipe Botet	Ydem por idem en Noviembre y Diciembre de idem	922		
El habilitado D. Pedro Callejas	Devolvió por el sueldo de Noviembre del año pasado del Asesor de la defensuría general de pobres y menores que falleció	375		
El Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi	Devolvió de no pagos en el mes de Octubre del año próximo pasado de la Division del Centro	280		
El habilitado D. Juan José Fernandez	Enteró sobrante del pago de Diciembre del año pasado á los empleados de la Colecturía General	55 5		
El Comisario Cajero Pagador de Patagones D. Benito Crespo	Remitió de no pagos de la guarnicion desde Enero del año pasado hasta fin de Abril	112		
El escribano D. Rufino Basavilbaso	Enteró de una multa impuesta por un recurso hecho al Exmo. Tribunal de nulidad é injusticia notoria	750		
El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno	Ydem producto de derecho en Diciembre del año pasado á los buques que han cargado y descargado en los pescantes del Riachuelo	349 6		
El Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Antonino Reyes	Ydem sobrante del pago por Septiembre y Octubre del año pasado á los que se hallan al cuidado de invernadas	608		
El de igual clase D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido en Diciembre del año pasado para la subsistencia de los españoles empleados en las Oficinas de la Provincia	219		
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron á cobrar en Octubre y Noviembre del año pasado	1,281 6		
El recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca desde 16 de Diciembre del año pasado hasta 22 del presente mes	4,378		
	Ydem por idem del Muelle en idem idem	2,654		
El Comisario Cajero Pagador de Policía D. Felipe Romero	Devolvió de un soldado no pagado en el mes de Noviembre del año pasado	22		
El escribano D. Marcos Agrelo	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Romualdo Gacto, por derechos de herencias transversales	2,772		
El escribano D. Manuel Zeballos	Ydem de órden del de igual clase Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, por derechos de pregonería	750		
El Comisario Pagador D. José Maria Rosende	Devolvió de no pagos de la guarnicion y cuartel general en los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado	6,959		
	Ydem de asignaciones del Ejército de Vanguardia que no han sido pagadas desde Septiembre del año pasado hasta fin de Octubre del mismo	6,273		
	Devolvió de no pagos de los que trabajan en el muro del paseo Julio	150	....	50,670 1
			1,614 4	337,970 4½

Salidas.

		Metálico.	Moneda corriente.
El recaudador del derecho del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Diciembre del año pasado	....	170
Los Contadores Generales	Se descargan de nueve mil doscientos siete pesos cuatro y medio reales que han sido robados, segun parte dado con fecha 25 del presente mes; por el Español José Maria Espineira destinado al servicio de la Contaduría	....	9,207 4½
El Comisario pagador D. José Maria Rosende	Recibió para pagar haberes correspondientes á la Division Palermo desde Octubre del año pasado hasta fin de Diciembre	....	1,278
			10,655 4½
Existencia que pasa al mes de Febrero		1,614 4	327,315
		1,614 4	337,970 4½

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Contaduría General. **Mes de Enero de 1850.**

ESTADO de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General en el mes de Enero de 1850; con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1849 que pasó á Enero de 1850	72 2	12,867,923 7¾	1,986
Recibido de la Receptoria, en Metálico, Moneda corriente y Letras	157 6	5,193,587 4½	
Ydem por Contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	304 6	
	230	18,061,876 2¼	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Circulacion en fin de Diciembre de 1849 que pasó á Enero de 1850	1,596,913 7½
Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero	1,596,913 7½

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	690 6½
Administracion del Crédito Público	....	138
		828 6½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Ministerio	....	83
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	213 1
Archivo	....	33
Exma. Cámara de Apelaciones, Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad	....	147 2½
Tribunal de Comercio	....	49 2½
Ydem de Medicina	....	8 2½
Templos y Establecimientos piadosos	....	333 3
Servicio de la Catedral	....	710
Policía	....	10,500
Museo	....	25
Ynspeccion de escuelas de varones	....	166 5
Colegio de Huérfanas	....	1,500
Biblioteca Pública	....	50
Departamento Topográfico	....	164 1
Hospital General de Hombres	....	15,000
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	306,614
		337,597 1½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	....	66 5½
Asignaciones	96	28,365 1
Eventuales	....	24,577 1½
Discrecionales	....	7,399 4
Correos	....	6,130 2
	96	66,538 6

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Ynspeccion y Comandancia General de Armas	....	110
Parque de Artillería de la Ciudad	....	17,528
Marina	....	200
Alumbrado de la guarnicion	....	3,540 7
Eventuales	25	539,738 3
	25	561,117 2

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	50
Contaduría General y Comisaría de Guerra	....	100
Tesorería General	....	41 5½
Ytereses á Billetes de Tesorería renovados	....	119,631 3½
Devoluciones de derechos	....	130,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturía General	....	28,800
Resguardo	....	490
Administracion del Papel Sellado	....	83 2
Negocio Pacífico	....	100,000
Deuda atrasada	....	1,521,260 5½
Eventuales	....	30,852
		2,244,242 3½

RESUMEN.

			Metálico.	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE			230	18,061,876 2¼	1,986	1,596,913 7½
HABER.. Honorable Junta de Representantes		828 6½				
Departamento de Gobierno		337,597 1½				
Yd. de Relaciones Exteriores	96	66,538 6	121	3,210,324 3½		
Yd. de Guerra	25	561,117 2				
Yd. de Hacienda		2,244,242 3½				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero			109	14,851,551 7	1,986	1,596,913 7½
YGUAL AL DEBE			230	18,061,876 2¼	1,986	1,596,913 7½

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General **Enero de 1850.**

Balance de los Billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—	Existencia en fin de Diciembre de 1849	117,800	3,117,800
	Recibidos de la Contaduría General	3,000,000	
HABER—	Renovados en Enero		1,369,000
Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion			1,748,800

Recuento de los billetes existentes.

9	de	25,000	225,000
14	»	20,000	280,000
18	»	15,000	270,000
7	»	12,000	84,000
10	»	10,000	100,000
18	»	9,000	162,000
18	»	8,000	144,000
15	»	7,000	105,000
16	»	6,000	96,000
12	»	5,000	60,000
17	»	4,000	68,000
19	»	3,000	57,000
14	»	2,000	28,000
16	»	1,500	24,000
10	»	1,000	10,000
9	»	900	8,100
7	»	800	5,600
8	»	700	5,600
8	»	600	4,800
8	»	500	4,000
10	»	400	4,000
5	»	300	1,500
9	»	200	1,800
4	»	100	400

Ygual á la existencia demostrada arriba........ 1,748,800

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en esta fecha.
Buenos Ayres, Enero 31 de 1850.
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra.
V.° B.°—YNSIARTE—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Estado de la circulacion de Billetes de Tesorería para 1.° de Febrero de 1850.

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	1,369,000	4,385,600
	Vencidos por renovarse	3,016,600	

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—
Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Enero de 1850.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,110,896		
5	3,458,000	3,305,750		
10	2,463,490	2,375,500		
20	3,270,000	3,171,000		
50	6,600,100	6,530,300		
100	9,683,300	8,964,900		
200	11,553,000	10,971,400		
500	30,583,500	26,737,500	3,605,854	105,558,540
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846				
1	6,632,400	4,511,850		
5	8,277,000	6,382,750		
10	13,368,000	10,158,000		
20	23,108,000	15,586,000		
50	15,550,000	10,154,350		
100	15,300,000	6,608,200		
200	23,967,000	8,143,400		
500	65,000,000	15,370,500		
1,000	9,000,000			
	250,246,690	141,082,296	3,605,854	105,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Miguel de Riglos—Miguel Ambrosio Gutierrez—Juan de Victorica—Daniel Gowland—Manuel Arrotea—Juan Alsina—Manuel Regueyra—Simon R. Mier—Laureano Rufino—Manuel Escuti—Lázaro de Elortondo—José de Ezcurra Arguibel—Pedro José Vela—Manuel Nuñez, (Secretario.)

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de la Receptoria General del mes de Enero de 1850.

ENTRADAS.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	*Total.*
Existencia de Dic. { De comisos y depósito	2,844 7½				2,844 7½
Existencia de Dic. { del Estado	53,523 5			2 7	53,526 4
Entrada	1,456,717 3		2,772,280 6		4,228,998 1
Salida	433,021 7				433,021 7
Puerto	90,902 4	157 6			91,060 2
Contribucion directa	8,347 2				8,347 2
» por consignaciones	52,953 2¼		45,495 3		98,448 5¼
Papel sellado	127,950				127,950
Policia	31,608 2				31,608 2
Correos	5,300				5,300
Pregoneria	10,112				10,112
Derecho de corrales			38,000		38,000
" " Saladeros			120,000		120,000
Comisos		157			157
Ynteresees	648 7				648 7
Grado	250				250
	2,271,335 ½	3,159 5¼	2,975,776 1	2 7	5,250,273 6
Remesas de la Tesoreria General	36 3¼		312,896 7	130,000	442,933 2½
	2,271,371 4	3,159 5¼	3,288,673	130,002 7	5,693,207 ½
Deuda atrasada	553,235 4½				553,235 4½
	2,824,607 ¼	3,159 5¼	3,288,673	130,002 7	6,246,442 4¾

SALIDAS.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	*Total.*
A la Tesoreria General	2,217,811 3½	157 6	2,975,776 1		5,193,745 2¼
Al Crédito Público	36 3¼		312,896 7		312,933 2¼
Devoluciones				129,969 4	129,969 4
	2,217,847 7	157 6	3,288,673	129,969 4	5,636,648 1
Exist'a á Febrero { De comisos y depósito		3,001 7½			3,001 7½
Exist'a á Febrero { Del Estado	53,523 5			33 3	53,557
	2,271,371 4	3,159 5¼	3,288,673	130,002 7	5,693,207 ½
	553,235 4½				553,235 4½
	2,824,607 ½	3,159 5¼	3,288,673	130,002 7	6,246,442 4¾

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoria en fin de Enero de 1850.

DEBE.	
Existencia en 31 de Diciembre de 1849	2,078,094 2
Remitidas de Receptoría en Enero	2,975,776 1
	5,053,870 3

HABER.		
Cobradas en sus vencimientos		1,085,158 2
Dadas á la par en pago—		
Al Crédito público	312,8967	609,050 6
A individuos particulares	296,153 7	
Existencia		3,359,661 3
		5,053,870 3

Tesorería General de Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Felipe de Ezcurra—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

¡VIVALA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. Enero de 1850.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

153 paquetes de 1,000 ps	153,000	
6,004 billetes » 1,000	6,004,000	
10,500 » » 500	5,250,000	
62 » » 200	12,400	
222 » » 100	22,200	
323 » » 50	16,150	
75 » » 20	1,500	
29 » » 10	290	
12 » » 5	60	
25 » » 1	25	
Cobre	65 4	
Por doscientos pesos de un billete agregado á oficio pasado á la Superioridad en 12 de Julio de 1848	200	
Por treinta y dos mil ps. que, del modo expuesto en los partes de 26 y 31 de dicho mes y año, han sido robados por el Portero y auxiliar Dionicio Quiroga, á mas de los 14,000 pesos que ya habia integrado el Tesorero segun dió cuenta en 3 de Abril de 1848, antes de descubrir al raptor	32,000	11,491,890 4

Letras de Receptoría.

Sumas.				
32,478	1,100	1,009	1,026 2	1,665 4
43,955	389 3	2,087 7	2,920	1,595 4

1,918 2	6,658 1	1,744 2	859 7	516 2
2,216 7	3,722 2	2,940	1,100	2,945
571 4	8,684	5,153 1	2,647	893 1
2,862	2,100	10,502 1	1,900	2,440
387	1,602 2	3,000	700	33,450 1
549	2,450	3,800	71,600	2,271 3
1,228 5	2,444	27,935 5	600	7,126 3
1,656 1	1,637 5	4,500	2,300	2,398
1,485 7	2,090 4	49,009 7	1,200	778 2
283 4	739 1	4,892	5,200	535 6
1,444 4	3,047	2,928 4	800	2,156 4
1,504 3	753 6	1,082 2	2,200	378 4
2,000	1,506 7	1,893 7	6,300	900
662	1,159 2	4,387 5	12,850 4	2,046 7
1,862 1	605 4	2,060 2	2,000	1,554
2,362 2	3,400	600	3,700	43,588 3
672 2	4,400	6,300	2,500	1,616 2
1,095 1	2,672 4	2,000	2,805 6	1,671 4
1,275	17,295 6	3,900	900	1,600
2,600	25,030 6	433 4	311 3	13,328 5
2,300	1,968 5	1,700	1,383 2	1,852
1,900	5,771 7	4,200	12,681 6	2,549
700	31,971	6,200	845	2,140
700	816 2	33,100	1,161 6	4,386
1,500	814 1	5,900	1,231 7	35,312 5
1,501 6	1,400	2,435 6	900	2,351 6
396	6,900	4,616 6	996 2	2,300
6,800	36,143	401 2	5,292 6	1,500
5,259 2	857 2	2,000	4,200	1,600
22,445 2	498	1,500	7,000	600

1,490	8,100	10,300	300	500	
6,200	1,000	1,100	700	900	
500	300	600	300	2,600	
2,807 4	8,600	9,000	300	12,800	
2,600	3,200	42,300	2,100	2,900	
3,500	12,600	1,300	1,200	400	
600	1,900	13,500	24,400	1,300	
14,500	3,700	3,100	400	1,100	
41,200	8,500	1,400	2,200	900	
3,100	16,400	800	15,100	12,700	
2,300	1,400	2,000	30,900	900	
6,000	2,400	2,400	44,000	1,300	
25,300	3,100	1,600	400	5,300	
500	700	30,000	6,600	900	
11,700	1,600	3,900	22,400	7,100	
5,100	6,800	4,400	1,800	700	
22,800	2,800	2,400	3,200	500	
42,900	2,900	7,000	600	500	
9,600	11,200	24,500	1,400	2,300	
11,200	5,300	10,500	400	2,100	
4,800	2,200	3,400	5,200	2,900	
700	4,900	35,500	28,800	33,400	
1,200	2,600	5,600	1,100	2,200	
600	8,000	1,100	600	2,500	
300	3,172 2	17,700	800	400	
2,100	1,500	2,000	1,700	2,000	
300	400	25,500	3,800	1,600	
3,000	600	2,100	8,600	43,600	
29,300	29,374 1	1,600	700	1,600	
400	3,360 6	700	2,600	1,700	
5,600	15,400	2,400	1,200	1,900	
3,663 1	5,000	800	17,300	13,300	
38,200	1,400	1,500	25,100	2,500	
700	4,000	1,500	1,900	2,200	
56,100	1,100	2,700	5,700	4,300	
2,900	2,100	600	800	35,400	
1,400	1,500	1,200	5,800	2,300	
5,900	1,700	600	60,000	2,800	
700	30,700	24,400	12,600	3,700	
				400	
17,300	3,000	39,000	31,900	8,800	
300	1,400	9,300	800	1,800	
30,100	6,700	3,100	900	400	
17,200	1,400	6,800	900	3,100	
440 3	2,500	300	36,200	3,300	
378 4	2,800	800	400	60,000	
1,839 3	1,700	1,000	1,800	12,700	
8,703 5	4,200	1,500	5,100	12,700	
32,500	400	800	11,100	52,038 5	
1,200	2,000	1,100	10,500	33,700	
1,300	2,000	24,100	3,000	33,662 7	
74,200	2,700	3,600	28,000	1,900	
5,600	900	5,700	4,900	1,940 4	
3,400	3,300	7,100	49,000	5,200	
1,300	2,500	4,600	2,900	5,258 4	
9,100	44,600	3,800	1,000	29,300	
500	2,700	36,000	4,300	1,100	
1,200	1,500	2,400	1,800	1,073 6	
4,200	16,200	1,300	2,100	1,654 7	
16,500	1,200	500	500	1,600	
4,300	6,100	22,100	2,400	1,018	
3,200	28,000	1,600	4,600	1,000	3,359,661 3

Letras de tierras.

993	
993	1,986
	14,853,537 7

METALICO.

En dos y medias onzas de oro	42 4
» pesos	14
» medios pesos	13
» pesetas	24 6
» reales	6 6
» medios	8
	109

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—

Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Felipe de Ezcurra—

V.º B.º—YNSIARTE—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1850—
Publíquese, y dése al Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL YNSIARTE—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Pailebot nacional Petrarca, de 20 toneladas, patron Gerónimo Boggero, de Corrientes el 3 del presente; y de Santa Fé el 17 del mismo, con 5,000 sandías; al patron.

Goleta n Cornelia, de 47 tns, p Bautista Sanguinetti, de Santa Fé el 19, con 13,000 sandías; al patron.

Zumaca n. Palma, de 121 tns., p. Pedro Garibaldi, del Paraná el 16, con 762 postes, 650 estacones de ñandubay; al patron

Bote n. Ympaciente, de 2 tns., p. Luis Moscarolino, del Monte, con duraznos; al patron.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordeviola, de Santa Fé el 26 del pasado, con 260 fanegas carbon; al patron.

Pailebot n. Lacio, de 25 tns., p. Ambrosio Montero, de Santa Fé el 16, con 5,500 sandías; al patron.

Ballenera n. Consecuencia, de 10 tns., p. Francisco Catinott, de Santa Fé el 18, con 6,000 sandías; al patron.

Goleta n. Africana, de 27 tns., p Bartolo Palma, de Santa Fé el 19, con 800 sandías; al patron.

Ballenera n. Sara, de 2 tns., p. Francisco Denegri, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Aurora, de 12 tns., p. Francisco Denegri, de Santa Fé el 7, con 213 fanegas carbon, 18 cueros vacunos; al patron.

Zumaca n. Fortuna, de 3 tns., p. Rosendo Brego, de San Juan ayer, con piedra; al patron.

Bergantin español 2.ª Mónica, de 224 tns., capitan José Conill, de Barcelona el 10 de Noviembre del año próximo pasado; á Senillosa—al mismo, 235 pipas y 30 medias idem vino tinto, 5 pipas y 60 medias idem aguardiente, 100 sacos almendras, 5 sacos aniz, 1 cajon efectos y 70 onzas de oro—2 pasageros.

Zumaca oriental San Antonio, de 80 tns., p. José Chiquero, del Buceo ayer, en lastre; al patron.

Son nacionales 11
Extrangeros 2
Total—— 13

Buenos Ayres, Enero 27 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Goleta nacional Manuelita, de 30 toneladas, patron Estevan Princhinali, para la Concordia, con 60 fanegas sal, 540 tablas pino, 10 rollos tabaco, 10 bolsas arroz, 10 tercios yerba, 5 medios idem, 14 barricas azucar, 12 cuarterolas caña, 30 frasqueras ginebra; 8 cajones mercancías, 30 zuelas, 1 barril clavos; por Gandulfo.

Goleta n. Adelaida, de 50 tns., p. Francisco Colombino, para el Arroyo de la China, con 700 pipas abatidas; por M. Rughi.

Pailebot entreriano Jaimito, de 28 tns., p. Francisco Ferraro, para Gualeguaychú, con 210 fanegas sal; por Rughi.

Balandra n. Angelita, de 15 tns., p. Pascual Chirigine, para San Nicolas, con 37 quintales fierro, 1 pipa vino, 4 sobornales idem, 1 cajon papel, 2 idem garrafones aceite y aguarrás, 2 barrilitos pinturas; por P. Botet.

Goleta correntina Africa, de 61 tns., p. Nicolas Moises, para Corrientes, con 40 piezas géneros, 11 docenas pañuelos, 5 fardos lienzo, 6 pipas vino, 12 cajones pasas, 4 bolsas arroz, 16 rollos tabaco, 8 barricas cerveza, 4 cajones efectos, 1 tambor bacalao, 1 cuñete aceitunas; por Llavallol é hijos.

Pailebot n. Defensor Americano, de 18 tns., p. Leandro Ferreyra, para Gualeguaychú, con 210 fanegas sal; por Ramon R. de Camaño.

Pailebot entreriano San José, de 18 tns., p. Juan Lema, para Gualeguaychú, con 4 toneladas carbon de piedra, 50 quintales fierro; por el patron.

Ballenera n. Juan Long, de 9 tns., p. Antonio Bulo, para el Monte, en lastre; por Rughi.

Goleta n. Medea, de 70 tns., p. Juan Miguel, para el Paraná, en lastre; por Balaija.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. José Carbon, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Fragata bremense Westphalia, 443 tns., capitan Henrique Wessels, para Nueva York, con 26,700 cueros vacunos secos, 98 fardos lana, 14 idem cerda, 6 idem pieles de venado; por Zimmermann, Frazier y Ca

Bergantin Goleta de guerra brasilero Eolo, comandante Alvin, para Montevideo.

Son nacionales—— 10
" extrangeros—— 2
Total—— 12

Buenos Ayres, Enero 27 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

a Bartolome Beale.
20 pipas aguardiente, 4 medias idem vino, 11 barriles aceite.

á Pararvicini.
45 barricas vino, 260 cajones idem.

á Mancilla y ca.
124 cuñetes clavos, 6 cuñetes tinta de imprimir, 15 barriles alquitran, 10 barricas aguarras.

á Laplane.
29 pipas vino, 5 idem aguardiente.

á Cayetano Rosa.
50 rollos tabaco.

a Juan G. Martinez.
90 rollos tabaco.

á Antonio Fernandez Ramos.
100 rollos tabaco.

á Juan A. Thimoteo, Santa Rosa.
63 rollos tabaco.

á B. Herand
47 pipas, 6 medias, 18 barricas vino, 30 cajones licores, 4 barriles vino madera, 45 pipas, 7 medias, 4 cuartas vino, 1 barril vino madera, 27 cajones licores.

a Laplane.
19 pipas, 1 media vino, 12 pipas aguardiente, 3 cajones vino, 5 idem licores y coñac.

á Barber y Orr, Perú 13.
8 barricas planchas, 2 idem tigeras de trasquilar, 1 bocoy pabas de laton, 2 idem hilo de zapatero.

á Meyrelles, Belgrano.
100 rollos tabaco.

á A. Romaguera.
72 rollos tabaco.

á Antonio Remes.
5 rollos tabaco.

a Tomas Russe y Ca.
165 barricas vino frances.

á Francisco Chas.
10 canastos loza surtida.

á O. J. Hayes y ca.
34 cajones té perla, 2 idem chapas de caoba, 36 barricas arroz, 143 tablas caoba, 23 cuñetes clavos, 13 fardos pávilo, 217 remos.

á Caprile.
102 balas papel blanco y estraza, 10 cajones cremor, 99 idem coñac, 198 cestos anisete, 6 cajones mármol, 262 balas papel estraza.

á Augusto Dejean.
27 pipas, 7 medias, 11 cuarterolas vino.

á Dowse.
50 barricas sal inglesa fina.

á Juan Best y Hermanos.
1 fardo bramantes, 2 cajones coletas rosadas, 1 idem hilo de carretel, 8 fardos arpilleras, 5 cajones hilo de ovillo.

á Eduardo Lumb.
100 ollas de fierro, 230 braseros idem.

á Lezica y ca,
18 canastos loza surtida.

á Wedekind y Ca.
200 barritas azucar rafinada.

á José Marques.
114 tercios y medios de yerba.

á Elias Ramos y ca.
3 cajones cigarros del brasil.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Pérdida.

Se han perdido seis hojas de los MUELLES DE UNA VOLANTA, desde la Plazuela de los Andes por la calle de Balcarce hasta la Plaza 25 de Mayo, y cruzando esta hasta embocar en la calle Reconquista [antes Paz.] y yendo por esta hasta la calle de Cuyo, y tomando esta hasta la de San Martin, y caminando una y media cuadras para el Retiro. La persona que las haya encontrado y lo avise en esta Ymprenta, recibirá una buena gratificacion.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CARNAVAL.

AVISO OFICIAL de la POLICIA.

El Gefe interino de este Departamento al aproximarse los dias denominados de Carnaval, cumple con el deber de reproducir el Superior Decreto, por el cual queda abolido y prohibido para siempre aquel juego—

Buenos Ayres, Febrero 1.º de 1850.
Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno——

Buenos Ayres, Febrero 22 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Yndep'cia. y 15 de la Confederacion Argentina——

"Las costumbres opuestas á la cultura social y al interés del "Estado, suelen pertenecer á todos los pueblos ó épocas—
"A la Autoridad pública corresponde designarles prudente-"mente su término—
"Con perseverancia ha preparado el Gobierno, por medidas "convenientes, este resultado respecto á la dañosa costum-"bre de juego del Carnaval en los tres dias prévios al "Miércoles de Ceniza; y—

CONSIDERANDO :=

"Que esta preparacion indispensable ha sido eficaz, por los "progresos del pais en ilustracion y moralidad—
"Que semejante costumbre es inconveniente á las habitudes "de un pueblo laborioso é ilustrado—
"Que el tesoro del Estado se grava, y son perjudicados los "trabajos públicos—
"Que la industria, las ártes y elaboraciones, en todos respec-"tos sufren por esta pérdida de tiempo en diversiones per-"judiciales—
"Que redundan notables perjuicios á la agricultura, y muy "señaladamente á la siega de los trigos—
"Que se perjudican las fortunas particulares, y se deterioran "y ensucian los edificios en las ciudades por el juego sobre "las azoteas, puertas y ventanas—
"Que la higiene pública se opone á un pasatiempo, de que "suelen resultar enfermedades—
"Que las familias sienten otros males, por el extravío indis-"creto de sus hijos, dependientes ó domésticos—

Por todas estas consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.º—Queda abolido y prohibido para siempre el juego del Carnaval—
2.º—Los contraventores sufrirán la pena de tres años destinados á los trabajos públicos del Estado, y si fuesen empleados públicos, serán ademas privados de sus empleos—
3.º—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
AGUSTIN GARRIGÓS—

Es copia del original—
Moreno—

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.